

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****7205** *GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, S.A.L.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace publico que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Gabinete de Servicios para la Calidad, S.A.L., con fecha 5 de septiembre de 2018, acordó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad Limitada, aprobándose asimismo por unanimidad el balance de transformación de fecha 31 de Julio de 2018 y los nuevos estatutos sociales adecuados a su nueva forma social. Por tanto, en lo sucesivo, la sociedad girará con la denominación Gabinete de Servicios para la Calidad, S.L. como el acuerdo de transformación ha sido unánime, y adoptado por todos los socios, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Y para conocimiento de los acreedores, se informa que:

1. La transformación no cambia la personalidad jurídica de la sociedad, que continuara subsistiendo bajo la nueva forma jurídica.
2. El patrimonio cubre el capital social y esta íntegramente desembolsado.

Madrid, 12 de septiembre de 2018.- El Administrador único, Jesús Francisco Laso Sánchez.

ID: A180054756-1